

Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones

Escrito por tucapital.es - 19/01/2011 11:05

En tiempos de crisis ninguna empresa quiere perder clientes y las compañías telefónicas no son una excepción. Es por ello que si un usuario quiere darse de baja de su operadora de teléfono móvil puede encontrarse con trabas o facturas indebidas si no realiza los trámites correctamente e incluso puedes encontrarte en la desagradable situación de ser incluído en la lista de morosos si no pagas esas facturas:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/22/telefono-movil-como-darse-de-baja-y-tramitar-reclamaciones/>

Salu2.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por REME - 11/02/2011 14:39

Comentario enviado por REME:

Como se calcula el importe proporcional en una penalización por baja de linea anticipada ????
Mi caso es: por mala información de un gestor de Vodafone doy de baja el 18/01/11 3 líneas cuya permanencia acababa el 11/02/11. gracias por una pronta respuesta.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 12/02/2011 05:06

Tiene que venir indicado en el contrato que firmaste en su momento.

Consúltalo y si no entiendes algo, nos lo preguntas.

Salu2.

REME:

Como se calcula el importe proporcional en una penalización por baja de linea anticipada ????
Mi caso es: por mala información de un gestor de Vodafone doy de baja el 18/01/11 3 líneas cuya permanencia acababa el 11/02/11. gracias por una pronta respuesta.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Amparo - 18/02/2011 14:24

Comentario enviado por Amparo:

Buenas tardes,

Quiero darme de baja del móvil de la compañía movistar y me ponen problemas, teneis la dirección para enviarles una carta.

Muchas gracias..

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 18/02/2011 15:29

Apartado de Correos 151124
C.P. 28080 Madrid

Indicando :

- nombre completo con breve escrito solicitando la baja
- num. de móvil
- adjuntar fotocopia dni por las dos cartas
- firmar

Amparo:

Buenas tardes,

Quiero darme de baja del móvil de la compañía movistar y me ponen problemas, teneis la dirección para enviarles una carta.

Muchas gracias..

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por fon - 21/02/2011 21:29

Comentario enviado por fon:

En 1997 aproximadamente mi señora compro un móvil por tarjeta movistar, mas tarde lo pasó a cuenta bancaria, ya en el 2001 compro yo otro móvil que pasó a la misma cuenta bancaria ,formando parte de un modulo familiar que no era mas ventajoso, el ultimo contrato de permanencia es de fecha 20-11-2007 con 18 meses según consta en contrato por lo que la permanencia terminaría en abril del 2009, en 11 de noviembre de 2009 la compañía R solicitó portabilidad de los dos móviles, y movistar me sanciona con Plan especial de tarifas 134.1€ que no pago, acudo a OCU y resuelve a mi favor, ahora 20-02-2011 me presentan amenazas de Juicio Monitorio, que debo hacer no se a quien acudir, gracias

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 22/02/2011 07:56

Solicita nuevamente la ayuda de la OCU quien te ayudará nuevamente con lo hizo la otra vez.

Suerte!!!

fon:

En 1997 aproximadamente mi señora compro un movil por tarjeta movistar, mas tarde lo pasó a cuenta bancaria, ya en el 2001 compre yo otro movil que pasó a la misma cuenta bancaria ,formando parte de un modulo familiar que no era mas ventajoso, el ultimo contrato de permanencia es de fecha 20-11-2007 con 18 meses según consta en contrato por lo que la permanencia terminaria en abril del 2009, en 11 de noviembre de 2009 la compañía R solicitó portabilidad de los dos móviles, y movistar me sanciona con Plan especial de tarifas 134.1€ que no pago, acudo a OCU y resuelve a mi favor, ahora 20-02-2011 me presentan amenazas de Juicio Monitorio, que debo hacer no se a quien acudir, gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por pedro - 26/02/2011 19:03

Comentario enviado por pedro:

hola buenas tardes, y gracias de antemano por las futuras contestaciones, y por leer el tocho que tengo que contar. tengo dos líneas contratadas con Yoigo: 1 de teléfono y otra de internet 35 para llevar. pues bien hace diez días (viernes tarde) me quede sin conexión de red en ambas líneas, pero exclusivamente en la zona donde vivo. Llamé el domingo y me dijeron que modificase la configuración del modem y del teléfono, seleccionando manual y pinchando en Movistar. pues bien lo hice y la cosa seguía sin funcionar. Ya el martes me desplace al trabajo (desde donde si tengo cobertura) y vuelvo a llamar y me dicen que van a abrir una incidencia y que en 2 días se solucionará y me llamarán. A partir del jueves me empieza a funcionar la red del teléfono pero no del modo. Hoy viendo que es domingo y aun no tenía noticias de ellos les vuelvo a llamar y les comento que la cosa en el modem sigue igual y que sigue sin funcionarme, a lo que me contesta que están mirando los motivos de por qué no funciona, pero que no saben aun nada, que ya me llamarán. Mi pregunta es PUEDO RESCINDIR UNA O LAS DOS LÍNEAS SIN QUE ME PENALICEN?? MUCHAS GRACIAS

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por manuela - 03/03/2011 16:19

Comentario enviado por manuela:

Hola, os cuento, he decidido cambiar de compañía de teléfono móvil, mi contrato de permanencia con Vodafone acababa el día 17/2/2011, y entonces he solicitado a otra compañía la portabilidad, entonces me llaman de Vodafone y me dicen que como no he avisado con 3 meses de antelación mi deseo de

darme de baja,automaticamente se ha renovado contrato de permanencia por un año mas,esto es legal? que puedo hacer? gracias.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/03/2011 22:08

Hola.

Tendrías que revisar el contrato que firmaste en su día cuando lo contrataste a ver qué indica en las cláusulas de cancelación y no renovación.

Si esa condición no estuviera incluido en el contrato no sería legal y no tendrías por qué renovar.

Salu2!

manuela:

hola,os cuento, he decidido cambiar de compañía de teléfono móvil, mi contrato de permanencia con vodafone acababa el dia 17/2/2011,y entonces he solicitado a otra compañía la portabilidad,entonces me llaman de vodafone y me dicen que como no he avisado con 3 meses de antelación mi deseo de darme de baja,automaticamente se ha renovado contrato de permanencia por un año mas,esto es legal? que puedo hacer? gracias.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/03/2011 22:11

Buenas tardes Pedro.

Tendrías que revisar tu contrato para ver las condiciones firmadas y cláusulas en caso de darte de baja y si tienes contrato de permanencia.

En el caso de que aún te quedarán dudas, podrías consultar en la Oficina de información al Consumidor de tu localidad (OMIC) donde te informarán de tus derechos al respecto en el caso de que la compañía te pusiera alguna pega al rescindir las líneas aludiendo a esos fallos técnicos.

Salu2

pedro:

hola buenas tardes, y gracias de antemano por las futuras contestaciones, y por leer el tocho que tengo que contar. tengo dos líneas contratadas con Yoigo: 1 de teléfono y otra de internet 3G para llevar. pues bien hace diez días (viernes tarde) me quedé sin conexión de red en ambas líneas, pero exclusivamente en la zona donde vivo. Llamé el domingo y me dijeron que modificase la configuración del modem y del teléfono, seleccionando manual y pinchando en Movistar. pues bien lo hice y la cosa seguía sin funcionar. ya el martes me desplace al trabajo (desde donde si tengo cobertura) y vuelvo a llamar y me dicen que van a abrir una incidencia y que en 2 días se solucionará y me llamarán. a partir del jueves me empieza a funcionar la red del teléfono pero no del modo. hoy viendo que es domingo y aun no tenía

noticias de ellos les vuelvo a llamar y les comento que la cosa en el modem sigue igual y que sigue sin funcionarme, a lo que me contesta que estan mirando los motivos de por qué no funciona, pero que no saben aun nada, que ya me llamarán. mi pregunta es PUEDO RESCINDIR UNA O LAS DOS LINEAS SIN QUE ME PENALICEN??MUCHAS GRACIAS

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por TA - 26/03/2011 11:17

Comentario enviado por TA:

Hola, yo he firmado un contrato de permanencia para una linea de voz con orange en Enero de este año. En la tienda donde lo he realizado me han contratado un seguro movil básico sin avisarme. He tenido la mala suerte de que se me ha caido el móvil y estaba lloviendo. Cuando llamé para ver las opciones que tenía es cuando me enteré de que tenía ese seguro. Llamo al telefono de atención al cliente de esos seguros y me preguntan q me ha pasado. Automaticamente sin mirarme el móvil me llega una carta para decirme que por oxidación no se hacen cargo. El caso es que actualmente solo pago una tarifa móvil (además de una de internet) sin disfrutar de la linea ya que no tengo teléfono. ¿Existe alguna vía de darse de baja legalmente sin pagar la permanencia? En caso de que no exista ¿que me puede pasar si me doy de baja igualmente y me niego a pagarla? En caso de hacer esto ultimo lo haría con las dos líneas, tanto la de voz como la de datos y la penalización rondaría los 200 euros.

Gracias por todo. La verdad es que ya no se que hacer.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 26/03/2011 17:13

Que se te ha roto el móvil es tu problema, si quieras disfrutar de la línea tendrás que comprarte un nuevo móvil.

Si no respetas la permanencia te penalizarán mediante el pago de una cuota preestablecida en el contrato.

Consulta dicho contrato.

Salu2.

TA:

Hola, yo he firmado un contrato de permanencia para una linea de voz con orange en Enero de este año. En la tienda donde lo he realizado me han contratado un seguro móvil básico sin avisarme. He tenido la mala suerte de que se me ha caído el móvil y estaba lloviendo. Cuando llamé para ver las opciones que tenía es cuando me enteré de que tenía ese seguro. Llamo al teléfono de atención al cliente de esos seguros y me preguntan q me ha pasado. Automaticamente sin mirarme el móvil me llega una carta para decirme que por oxidación no se hacen cargo. El caso es que actualmente solo pago una tarifa móvil (además de una de internet) sin disfrutar de la linea ya que no tengo teléfono. ¿Existe alguna vía de darse de baja legalmente sin pagar la permanencia? En caso de que no exista

¿que me puede pasar si me doy de baja igualmente y me niego a pagarla? En caso de hacer esto ultimo lo haria con las dos lineas, tanto la de voz como la de datos y la penalización rondaria los 200 euros.

Gracias por todo. La verdad es que ya no se que hacer.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Laia - 05/04/2011 16:34

Comentario enviado por Laia:

Buenas tardes,

Movistar me penaliza con una tarificacion adicional cuando realizo llamadas a Yoigo. Llevo unos 10 años con ellos y no tengo facturas impagadas ni portabilidad ni nada. Puedo reclamar alguna cosa? que no se me ha informado del cambio de tarificacion con yoigo? El caso es que llamo a mi pareja (yoigo) y la factura de este mes se ha disparado. Movistar no me ofrece ninguna solucion... vaya que me aguante.. Puedo hacer algo?

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 06/04/2011 07:34

Cambiate de compañia, si llamas mucho a tu pareja, cogete un yoigo y podrás llamar todos los días 1 hora gratis.

En cuanto a movistar, puedes intentar reclamar el consumo del último mes por no haberte informado de la tarifa especial con yoigo.

Salu2.

Laia:

Buenas tardes,

Movistar me penaliza con una tarificacion adicional cuando realizo llamadas a Yoigo. Llevo unos 10 años con ellos y no tengo facturas impagadas ni portabilidad ni nada. Puedo reclamar alguna cosa? que no se me ha informado del cambio de tarificacion con yoigo? El caso es que llamo a mi pareja (yoigo) y la factura de este mes se ha disparado. Movistar no me ofrece ninguna solucion... vaya que me aguante.. Puedo hacer algo?

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Maria - 16/04/2011 20:41

Comentario enviado por Maria:

Hola, mi problema es que llamo a mi compañía de telefono para ver cuando puedo dar de baja el terminal y resulta que por coincidencia era el mismo día, despues de mil promociones y ofertas para no cambiar la linea a prepago, ella en ningun momento me dice que se realiza la baja a las 12 de la noche y entonces al decirme que cuando quiera me de de baja pues le digo que en ese mismo momento y eran exactamente las ocho de la tarde, cual es mi sorpresa que me viene la factura con 70 euros de baja anticipada,que seria mejor, devolver el recibo o pagar solo las llamadas y no pagar los 70 de la baja? ademas solo son 4 horas que tendria que ser proporcional al tiempo que se estuvo, con lo cual no deberian de cobrar tanto dinero, ese terminal ya esta amortizado?

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 18/04/2011 06:55

Creo que has precipitado, aunque sea por 4 horas, has incumplido el contrato y de allí la sanción.

Leete las letras pequeñas del contrato para ver si dice algo de proporcionalidad de la sanción.

No te recomiendo dejar de pagarlo, ya que te meterán en la lista de morosos. Como mucho reclamalo después de haberlo pagado.

Salu2.

Maria:

Hola, mi problema es que llamo a mi compañía de telefono para ver cuando puedo dar de baja el terminal y resulta que por coincidencia era el mismo día, despues de mil promociones y ofertas para no cambiar la linea a prepago, ella en ningun momento me dice que se realiza la baja a las 12 de la noche y entonces al decirme que cuando quiera me de de baja pues le digo que en ese mismo momento y eran exactamente las ocho de la tarde, cual es mi sorpresa que me viene la factura con 70 euros de baja anticipada,que seria mejor, devolver el recibo o pagar solo las llamadas y no pagar los 70 de la baja? ademas solo son 4 horas que tendria que ser proporcional al tiempo que se estuvo, con lo cual no deberian de cobrar tanto dinero, ese terminal ya esta amortizado?

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Eduardo - 09/05/2011 19:10

Comentario enviado por Eduardo:

Buenas tardes, cogí 2 telefonos móviles como contraoferta de vodafone para que no cambiara de compañía mis líneas. Llegaron el día 28 de abril y empecé a usar uno según llegó y el otro sólo lo probé para ver que encendía bien. El sabado 7 al ir a usarlo me di cuenta de que no cerraba bien la tapa de atrás por tener estar mal montado el terminal. He llamado y Vodafone me dice que por defectos de fábrica dan sólamente 48 horas desde que se recibe el terminal. Por otro lado si es porque no me gusta el terminal son 15 días, no tiene sentido.

Es eso legal???

Además no me enviaron las condiciones por escrito como se les solicitó. Muchas gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 10/05/2011 15:49

Si te han dicho eso imagino que es así.

De cualquier forma, el terminal aún está en garantía y te lo tiene que arreglar.

Salu2.

Eduardo:

Buenas tardes, cogí 2 teléfonos móviles como contraoferta de vodafone para que no cambiara de compañía mis líneas. Llegaron el día 28 de abril y empecé a usar uno según llegó y el otro sólo lo probé para ver que encendía bien. El sábado 7 al ir a usarlo me di cuenta de que no cerraba bien la tapa de atrás por tener estar mal montado el terminal. He llamado y Vodafone me dice que por defectos de fábrica dan sólamente 48 horas desde que se recibe el terminal. Por otro lado si es porque no me gusta el terminal son 15 días, no tiene sentido.

Es eso legal???

Además no me enviaron las condiciones por escrito como se les solicitó. Muchas gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por mireya - 26/05/2011 19:58

Comentario enviado por mireya:

Hola en enero de este año renuevo el contrato con orange y me hacen una oferta de móvil y el 40% de la factura durante un año. Hace unos días me di cuenta que no me estaban haciendo el descuento les llamo y me dicen que en la próxima factura me hacen el descuento y me descuentan el dinero pagado demás en las facturas anteriores. Cuál es mi sorpresa que siguen sin hacerme el descuento y devolverme mi dinero. Me puedo dar de baja sin penalización por incumplimiento. Graciad

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por miguel - 30/06/2011 21:22

Comentario enviado por miguel:

hola tengo un caso muy preocupante.

el caso es que hace un mes me llego a mi casa un folleto de movistar junto a mi contrato (en la misma carta) en el cual me decían que cambiaban la tarifa diaria de internet (no la mensual), es decir la tarifa diaria es la que te conectas esporádicamente, en la misma carta me aparecía al final un párrafo el cual

me decia que si no estba de acuerdo con las condiciones podria resolver mi contrato sin penalizacion segun el articulo 9.

el caso es que les llame para darme de baja y no hicieron mas que ponerme pegas y ponerse chulos , les dije que ellos me habian mandado esto en la carta y ellos me decian que con una tarifa de internet no puedo quitar una de voz , yo les respondi que en la carta me informaban de que podia dar de baja la linea y que no se hablaba de un internet mensual (el cual si se puede contratar) sino que cambiaba el precio del internet diario , es decir del que cojes un dia sin mas y te conectas , es decir seria como el precio de un sms. bueno el caso es que les pedi para reclamar y me dijeron una web la cual no existe , les volvi a llamar y me dijeron 2 numeros de fax todo rapidos para que asi no puediera copiarlos , me desespere y les colgue.

que puedo hacer , no me lo invento ellos me lo ponian en la carta que sino me gustaba me podia ir , que hago?

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 01/07/2011 06:25

En estos casos, parecen que te quieren dar largas.

Lo único que puedes hacer es enviarle un burofax y si ante eso no responde, lo puedes demandar ante consumo.

Lo malo es que el burofax cuesta bastante dinero, alrededor de 30 euros.

Salu2

miguel:

hola tengo un caso muy preocupante.

el caso es que hace un mes me llego ami casa un panfleto de movistar junto a mi contrato (en la misma carta) en el cual me decian que cambiaban la tarifa diaria de internet (no la mensual), es decir la tarifa diaria es la que te conectas esporadicamente , en la misma carta me aparecia al final un parrafo el cual me decia que si no estba de acuerdo con las condiciones podria resolver mi contrato sin penalizacion segun el articulo 9.

el caso es que les llame para darme de baja y no hicieron mas que ponerme pegas y ponerse chulos , les dije que ellos me habian mandado esto en la carta y ellos me decian que con una tarifa de internet no puedo quitar una de voz , yo les respondi que en la carta me informaban de que podia dar de baja la linea y que no se hablaba de un internet mensual (el cual si se puede contratar) sino que cambiaba el precio del internet diario , es decir del que cojes un dia sin mas y te conectas , es decir seria como el precio de un sms. bueno el caso es que les pedi para reclamar y me dijeron una web la cual no existe , les volvi a llamar y me dijeron 2 numeros de fax todo rapidos para que asi no puediera copiarlos , me desespere y les colgue.

que puedo hacer , no me lo invento ellos me lo ponian en la carta que sino me gustaba me podia ir , que hago?

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Fernando - 31/08/2011 23:05

Comentario enviado por Fernando:

Porque cuesta tanto que entiendan los de ORANGE que quiero darme de baja porque en la zona donde vivo no hay buena cobertura... Me han liberado del compromiso de permanencia de una linea, pero no de otra que tengo contratada para mi hijo (14 años)... si le doy de baja me penalizan por no cumplir de permanencia ... nadie de los que atienden los telefonos es capaz de resolverlo 4 MESES

.....

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 01/09/2011 17:20

Ponle una reclamación en consumo.

Salu2.

Fernando:

Porque cuesta tanto que entiendan los de ORANGE que quiero darme de baja porque en la zona donde vivo no hay buena cobertura... Me han liberado del compromiso de permanencia de una linea, pero no de otra que tengo contratada para mi hijo (14 años)... si le doy de baja me penalizan por no cumplir de permanencia ... nadie de los que atienden los telefonos es capaz de resolverlo 4 MESES

.....

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Rocío - 09/11/2011 16:41

Comentario enviado por Rocío:

Conseguí un móvil Samsung por el sistema de puntos. Desde el principio tuve problemas porque el terminal estaba defectuoso, lo llevé para que me lo cambiaron en el plazo de 7 días y me dijeron que no tenían terminales en esa tienda y que tendría que recogerlo en otra, cosa que por mi trabajo me era completamente imposible. Llamé a Movistar para dar la quej(dentro de los 7 días de plazo) pero dijeron que se pondrían en contacto conmigo y nadie se puso. Conforme han ido pasando los días el teléfono cada vez tiene más problemas, sobre todo que no tengo conexión a internet. Me llamaron de movistar diciendo que tenía que reclamar en la tienda, eso hice y en la tienda me dijeron que no me podían cambiar el móvil ya que habían pasado los 7 días de plazo, y en movistar me dicen que ellos no me pueden solucionar el problema. Por eso he decidido cambiarme de compañía ya que en ninguno de los sitios me solucionan el problema. Lo que no sé es si ahora me querrán cobrar la permanencia y que puedo hacer para no tener que pagarla.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 10/11/2011 09:26

Lo más probable es que sí.

Si quieras solucionar el problema, pon una reclamación contra movistar y a la tienda.

Salu2.

Rocío:

Conseguí un móvil Samsung por el sistema de puntos. Desde el principio tuve problemas porque el terminal estaba defectuoso, lo llevé para que me lo cambiaron en el plazo de 7 días y me dijeron que no tenían terminales en esa tienda y que tendría que recogerlo en otra, cosa que por mi trabajo me era completamente imposible. Llamé a Movistar para dar la quej(dentro de los 7 días de plazo) pero dijeron que se pondrían en contacto conmigo y nadie se puso. Conforme han ido pasando los días el teléfono cada vez tiene más problemas, sobre todo que no tengo conexión a internet. Me llamaron de movistar diciendo que tenía que reclamar en la tienda, eso hice y en la tienda me dijeron que no me podían cambiar el móvil ya que habían pasado los 7 días de plazo, y en movistar me dicen que ellos no me pueden solucionar el problema. Por eso he decidido cambiarme de compañía ya que en ninguno de los sitios me solucionan el problema. Lo que no sé es si ahora me querrán cobrar la permanencia y que puedo hacer para no tener que pagarla.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por shyreta - 10/11/2011 10:04

Comentario enviado por shyreta:

hace poco contrate el fijo de casa con orange,ya que llamó una señorita muy amable que me ofrecio lo que de momento no ha cumplido,y ahora llamo a orange y todos me dan largas,que si no la conocen,que llame aqui,que llame allá,en fin un mareo.tambien tengo el movil con orange desde hace tiempo.bien,mi problema es que quiero darme de baja,ya que mi ordenador va muy lento,el fijo de casa se oye mal,y pierdo mucha cobertura con el movil,ademas,segun ellos tengo dos contratos,ya que un señor ha dado mi número de DNI,y tiene dos lineas,las cuales yo no pago,pero soy la titular de ese contrato.he intentado que me quiten de ese segundo contrato,pero no hay manera.Puedo darme de baja sin penalizacion si alego todo esto? muchas gracias

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/11/2011 08:03

En el artículo superior puedes ver información sobre cómo tramitar la baja.

En cualquier caso, te recomendamos que la solicitud de baja la envíes por correo Certificado y que guardes bien ese justificante. Otra opción es en Correos vía BuroFax, pero es bastante caro (unos 25€ con acuse de texto y de recibo..)

Antes de nada, revisa tu contrato para ver las condiciones de cancelación que has firmado y aceptado, para evitar que te incluyan en un

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por alex - 01/12/2011 09:01

Comentario enviado por alex:

Hola; mi problema es el siguiente:

contrate el servicio de adsl por telefono un 27 de octubre, me funcionó 12 horas, y hasta la fecha no tengo internet, y desde hace una semana y media, tampoco telefono. Es un problema tecnico, y ya estoy cansado: quiero darme de baja.

Hay alguna ley que regule las rescisiones de contratos por incumplimiento por parte de la compañía? porque leo mucho sobre cortes temporales, pero nada de un corte indefinido como el mio... el tema es que quiero acogerme a esa ley, que creo que existe, para no tener que pagar penalización alguna por la baja que voy a solicitar!

Gracias de antemano: saludos

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 02/12/2011 09:38

Leete el contrato, es posible que figure allí.

Salu2.

alex:

Hola; mi problema es el siguiente:

contrate el servicio de adsl por telefono un 27 de octubre, me funcionó 12 horas, y hasta la fecha no tengo internet, y desde hace una semana y media, tampoco telefono. Es un problema tecnico, y ya estoy cansado: quiero darme de baja.

Hay alguna ley que regule las rescisiones de contratos por incumplimiento por parte de la compañía? porque leo mucho sobre cortes temporales, pero nada de un corte indefinido como el mio... el tema es que quiero acogerme a esa ley, que creo que existe, para no tener que pagar penalización alguna por la baja que voy a solicitar!

Gracias de antemano: saludos

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por GRACIA - 12/02/2012 20:05

Comentario enviado por GRACIA:

por favor, quisiera que alguien me dijera como tengo que darme de baja de la renta activa de insercion(RAI) estuve cobrando una PNC(PENSION NO CONTRIBUTIVA) por invalidez y solicite la RAI, EN LA SOLICITUD PUSE QUE ESTABA COBRANDO LA PNC,y ahun asi ,me la concedieron,y ahora me reclaman la cantidad que cobre en el año 2009,por que dicen que no me pertenecia cobrar las dos,INCREIBLE,fue un error administrativo por parte del inem,pero claro mi deber es devolverlo,por supuesto ,no tengo la cantidad que me piden,pero eso es otro cantar.en estos momentos estoy cobrando la RAI y quiero renunciar a ella ¿puedo hacerlo antes de cumplir el tiempo concedido? GRACIAS.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por estafado - 19/03/2012 11:01

Comentario enviado por estafado:

Buenos dias:

el problema es el siguiente hace unos años realice 2 altas en una tienda de telefonía móvil, le comente al dependiente que me mandaran las facturas por vía internet en lugar de postal. al mes siguiente me cortaron las líneas por impago. me llamaron del departamento de cobros reclamandome el importe de dichas facturas y les conteste que me mandaran copias, hasta hoy no he recibido nada. el año pasado me llamaron de un bufete de abogados pidiendome q pagara asegurandome q me mandarian copias , aun no he recibido nada. hace unos días se puso en contacto conmigo una chica de intrum justicia y me amenazo con incluirme en una lista de morosos y le pregunte el importe de la deuda total,me lo dio y le dije que abonaria la cantidad indicada para no pagar intereses ya que me dijo q con pagos fraccionados tendria que pagarlos. al dia siguiente lo ingreses, pero a los pocos días me llaman de nuevo de intrum justicia reclamandome 83 euros de intereses pero diciendome que no sabia que yo habia ingresado lo que me indicaron el dia anterior.no se que hacer....

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 20/03/2012 10:32

Tienes que intentar solicitar la factura de la deuda y después ingresar...

No te conformes con lo que te digan vía teléfono.

Exígeles que te envíe la documentación vía correo.

Salu2.

estafado:

Buenos dias:

el problema es el siguiente hace unos años realice 2 altas en una tienda de telefonía móvil, le comente al dependiente que me mandaran las facturas por vía internet en lugar de postal. al mes siguiente me cortaron las líneas por impago. me llamaron del departamento de cobros reclamandome el importe de dichas facturas y les conteste que me mandaran copias, hasta hoy no he recibido nada. el año pasado me llamaron de un bufete de abogados pidiendome q pagara asegurandome q me mandarian copias ,

aun no he recibido nada. hace unos dias se puso en contacto conmigo una chica de intrum justicia y me amenazo con incluirme en una lista de morosos y le pregunte el importe de la deuda total,me lo dio y le dije que abonaria la cantidad indicada para no pagar intereses ya que me dijo q con pagos fraccionados tendria que pagarlos. al dia siguiente lo ingreses, pero a los pocos dias me llaman de nuevo de intrum justicia reclamandome 83 euros de intereses pero diciendome que no sabia que yo habia ingresado lo que me indicaron el dia anterior.no se que hacer....

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Daniela - 11/04/2012 22:47

Comentario enviado por Daniela:

hij0s de su PUTA MADRE 0ojala k se pudran en el infierno así como qkitan el dinero ojala k se los aproveche y ya veo k si les abe en el culo tanto dinero y asta les sobra y les habla su mama PUTOS

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por jose manuel - 14/04/2012 15:43

Comentario enviado por jose manuel:

Quiro reclamación del contrato

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Gemma - 16/04/2012 14:05

Comentario enviado por Gemma:

Hace unos meses hice una portabilidad de línea fija + adsl a vodafone, pasado un tiempo me trasladé de domicilio a una zona en la que cobertura que me ofrecían en internet era inferior a la que tenía contratada y me cobraban lo mismo. Después de mucho rogar y exponer mi caso conseguí que anularan la línea ADSL pero que mantuvieran la fija de voz y así ahorrarme pagar la penalización. Hasta aquí todo bien, pero cual fue mi sorpresa cuando me cancelaron el ADSL antes de la fecha acordada y al día siguiente la línea de voz. Pueden reclamarla la penalización? Dónde y cómo me la van a reclamar, me trasladé y no tienen mis nuevos datos y ya no tengo teléfono fijo?

Gracias
Gemma

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Tara - 02/05/2012 20:50

Comentario enviado por Tara:

Hola, tenia contrato internet everywhere con Orange. Me funciona bastante mal la conexion y decidí ponerme la linea de Ono en casa. Llame a Orange para darme la baja pero me dijeron que tenia que seguir pagando hasta que se acabara el contrato dentro de 4 meses cuando tenia que llamarles.. Me bajaron el precio a un minimo de 7 euros mas o menos para no utilizarlo. Lo dejé un par de meses despues de la fecha del final de contrato sin darme cuenta y les llame para darme de baja. Me explicaron mal lo que tenia que hacer, llame muchas veces buscando una explicacion, fui a la tienda a quejarme, llame a atencion al cliente, me dijeron que mis datos no estaban en el sistema (y el chico de la tienda estaba de acuerdo!) entonces pense que ya me habian dado de baja, luego seguia recibiendo facturas, fui al banco para rechazar las facturas y recibi varias multas de 20 euros que he tenido que pagar para darme de baja. Esta semana he hablado con muchos trabajadores de atencion al cliente que me han mal explicado, colgado y pasado de mi. Hoy por fin he hablado con alguien simpatica que me expico bien las cosas, dandome los numeros que necesitaba (por la primera vez!) Ella estaba de acuerdo con lo mal que me ha pasado. Voy a ir mañana a darme de baja con todo el papeleo y follon que te piden pero queria saber si podria ser posible de reclamar algo de dinero ya que son igual 10 meses que no tengo permanencia con ellos. Tambien quisiera saber si es legal que te lo hacen casi imposible de darte de baja cuando pueden contratarte simplemente hablando por telefono.

Muchas gracias

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:08

Pues ten cuidado.. porque si no son capaces de ponerte en contacto contigo, te incluyen en la lista de morosos.

Salu2.

Gemma:

Hace unos meses hice una portabilidad de línea fija + adsl a vodafone, pasado un tiempo me trasladé de domicilio a una zona en la que cobertura que me ofrecían en internet era inferior a la que tenía contratada y me cobraban lo mismo. Después de mucho rogar y exponer mi caso conseguí que anularan la línea ADSL pero que mantuvieran la fija de voz y así ahorrarme pagar la penalización. Hasta aquí todo bien, pero cual fue mi sorpresa cuando me cancelaron el ADSL antes de la fecha acordada y al día siguiente la línea de voz. Pueden reclamarme la penalización? Dónde y cómo me la van a reclamar, me trasladé y no tienen mis nuevos datos y ya no tengo teléfono fijo?

Gracias

Gemma

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:09

Efectivamente, rozan lo ilegal.

Las empresas de telefonía son los que más quejas reciben anualmente.

Ponle una reclamación en consumo.

Salu2.

Tara:

Hola, tenia contrato internet everywhere con Orange. Me funciona bastante mal la conexión y decidí ponerme la línea de Ono en casa. Llame a Orange para darme la baja pero me dijeron que tenía que seguir pagando hasta que se acabara el contrato dentro de 4 meses cuando tenía que llamarles.. Me bajaron el precio a un mínimo de 7 euros mas o menos para no utilizarlo. Lo dejé un par de meses después de la fecha del final de contrato sin darme cuenta y les llame para darme de baja. Me explicaron mal lo que tenía que hacer, llame muchas veces buscando una explicación, fui a la tienda a quejarme, llame a atención al cliente, me dijeron que mis datos no estaban en el sistema (y el chico de la tienda estaba de acuerdo!) entonces pense que ya me habían dado de baja, luego seguía recibiendo facturas, fui al banco para rechazar las facturas y recibí varias multas de 20 euros que he tenido que pagar para darme de baja. Esta semana he hablado con muchos trabajadores de atención al cliente que me han mal explicado, colgado y pasado de mi. Hoy por fin he hablado con alguien simpática que me explico bien las cosas, dandome los numeros que necesitaba (por la primera vez!) Ella estaba de acuerdo con lo mal que me ha pasado. Voy a ir mañana a darme de baja con todo el papeleo y follón que te piden pero quería saber si podría ser posible de reclamar algo de dinero ya que son igual 10 meses que no tengo permanencia con ellos. Tambien quisiera saber si es legal que te lo hacen casi imposible de darte de baja cuando pueden contratarte simplemente hablando por teléfono.

Muchas gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Maria Jesus - 04/06/2012 13:26

Comentario enviado por Maria Jesus:

Hola, buenas:

me di alta con simyo comprando un teléfono móvil, desde el primer momento que recibí el terminal noté problemas con el wifi del teléfono, tras una semana de prueba en casa y comprobar que el problema no era de mi router, transmiso mi incidencia a la compañía. Symyo me recoge el teléfono y lo envía al servicio técnico, que determina que el aparato tiene humedad y por tanto no entra en garantía por lo que me comentan que el arreglo lleva un gasto de 200 euros. Puedo asegurar que en ningún momento el aparato se mojó pero claro es mi palabra contra la de ellos. Para probar que funciona tengo que usarlo, pero claro en cuanto lo uso ¿cómo demuestro que el teléfono venía en esas condiciones?. me siento estafado.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 05/06/2012 12:06

Es bastante complicado. Lo mejor es que denuncie el caso en consumo y quizás con su mediación se resuelva el problema.

Salu2.

Maria Jesus:

Hola, buenas:

me di alta con simyo comprando un telefono movil, desde el primer momento que recibí el terminal noté problemas con el wifi del telefono, tras una semana de prueba en casa y comprobar que el problema no era de mi router, transmito mi incidencia a la compañía. Symio me recoge el telefono y lo envía al servicio técnico, que determina que el aparato tiene humedad y por tanto no entra en garantía por lo que me comentan que el arreglo conlleva un gasto de 200 euros. Puedo asegurar que en ningún momento el aparato se mojó pero claro es mi palabra contra la de ellos. Para probar que funciona tengo que usarlo, pero claro en cuanto lo uso ¿como demuestro que el teléfono venía en esas condiciones?. me siento estafado.

Re: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones

Escrito por marilavado - 18/07/2012 12:43

Buenas. Me di de baja con Vodafone, con una penalización de 70 euros. Pero me cobraron una factura de 98. Intenté ver la factura pero, al ser la electrónica y ya estar dada de baja, no podía acceder. Llamé a atención al cliente y me dijeron que ponían una queja en mi nombre para que me llamaran y me dijeran algo. Aún estoy esperando y hace 2 meses de eso. ¿Puedo hacer algo al respecto?

Re: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones

Escrito por euribor - 19/07/2012 08:02

Pon una nueva queja, y si no, vete a consumo.

Salu2.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Caty - 22/07/2012 21:31

Comentario enviado por Caty:

Tengo dos líneas de móvil con tarifa de voz e internet, son de mis hijos. Una está a nombre mío y otra a la empresa de mi marido. ¿Puedo tener el uso de restringir la línea de internet a los móviles por días aun pagando la factura?. Y si es posible como lo haría, siempre desde mi teléfono. Gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 24/07/2012 12:28

Consúltalo a tu compañía de móvil.

Salu2.

Caty:

Tengo dos líneas de móvil con tarifa de voz e internet, son de mis hijos. Una está a nombre mío y otra a la empresa de mi marido. ¿Puedo tener el uso de restringir la línea de internet a los móviles por días aun pagando la factura?. Y si es posible como lo haría, siempre desde mi teléfono. Gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Nati - 07/08/2012 15:46

Comentario enviado por Nati:

He hecho portabilidad a otra compañía con fecha del día en que se me acababa la permanencia, avisé con un mes de antelación vía telefónica, por deferencia a la compañía, de que no me renovaran la permanencia y de que me iba a cambiar de compañía. Me reclaman una penalización por cada terminal, pues según ellos debía de haber avisado con tres meses de antelación según cláusula del contrato. Yo no he firmado ningún contrato pues se contrató vía telefónica y en ningún momento me advirtieron de que tuviera que avisar con tres meses de antelación. No quiero pagarles esa penalización puesto que en ningún momento me informaron de ello, estoy en mi derecho de no pagar? pueden seguir reclamándomelo y además incluirme en un fichero de morosos y pagar intereses y costas?

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 08/08/2012 11:57

Revisa tus contratos o pide una copia a la compañía donde figure ese documento firmado.

En caso contrario cámbiate y si te exigen el pago, denúncialo ante consumo.

Salu2.

Nati:

He hecho portabilidad a otra compañía con fecha del día en que se me acababa la permanencia, avisé con un mes de antelación vía telefónica, por deferencia a la compañía, de que no me renovaran la permanencia y de que me iba a cambiar de compañía. Me reclaman una penalización por cada terminal, pues según ellos debía de haber avisado con tres meses de antelación según cláusula del contrato. Yo no he firmado ningún contrato pues se contrató vía telefónica y en ningún momento me advirtieron de que tuviera que avisar con tres meses de antelación. No quiero pagarles esa penalización puesto que en ningún momento me informaron de ello, estoy en mi derecho de no pagar? pueden seguir

reclamándomelo y además incluirme en un fichero de morosos y pagar intereses y costas?

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Mercedes - 02/11/2012 14:01

Comentario enviado por Mercedes:

Buenas tardes,

Tengo un contrato de permanencia con Vodafone que finaliza en febrero de 2013. El caso es que me voy a Argentina a vivir a mediados de noviembre y quiero dar de baja la línea pero no pagar la penalización porque es un caso de fuerza mayor.....Tengo la documentación del retorno voluntario para aportar, que acredita que no voy a volver. Pero obviamente, ellos no lo aceptan. Hay algo que pueda hacer? Me parece lógico que penalicen que me vaya a otra compañía, pero si me voy de España.....no creo que sea tan lógico.

Muchas gracias y un saludo

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por Lorena - 05/12/2012 13:49

Comentario enviado por Lorena:

Hola tengo un problema con mi compañía la línea esta a nombre de mi ex marido el caso es que el tiene una deuda con ellos , yo quiero ponerlo a mi nombre y darle de baja a la línea y no me dejan hacer ninguna gestión por la deuda de la otra línea ya hable con ellos me dicen que eso no es factible por que aíque cancelar la deuda la cuestión es que si no se paga la deuda seguirá subiendo y no queiro problema con el por mi línea que se puede hacer por favor alguna solución gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 08/12/2012 06:00

Te penalizan igual...

Mercedes:

Buenas tardes,

Tengo un contrato de permanencia con Vodafone que finaliza en febrero de 2013. El caso es que me voy a Argentina a vivir a mediados de noviembre y quiero dar de baja la línea pero no pagar la penalización porque es un caso de fuerza mayor.....Tengo la documentación del retorno voluntario para aportar, que acredita que no voy a volver. Pero obviamente, ellos no lo aceptan. Hay algo que pueda hacer? Me parece lógico que penalicen que me vaya a otra compañía, pero si me voy de España.....no creo que sea tan lógico.

Muchas gracias y un saludo

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 08/12/2012 06:27

Lo mejor que puedes hacer es cambiarte de número y darte de una línea nueva.

El titular de tu actual línea es tu ex marido y el problema será suyo.

Salu2

Lorena:

Hola tengo un problema con mi compañía la línea esta a nombre de mi ex marido el caso es que el tiene una deuda con ellos , yo quiero ponerlo a mi nombre y darle de baja a la línea y no me dejan hacer ninguna gestión por la deuda de la otra línea ya hable con ellos me dicen que eso no es factible por que aique cancelar la deuda la cuestión es que si no se paga la deuda seguirá subiendo y no queiro problema con el por mi línea que se puede hacer por favor alguna solución gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por José García Ibañez - 02/01/2013 14:25

Comentario enviado por José García Ibañez:

La compañía Yoigo, me quiere cobrar por los mensajes que me han hecho de Premium. Yo les he dicho que reclamen a la compañía que ha efectuado dichos mensajes. Además de solicitar informes sobre la baja de los contratos que tengo con ellos. Me han cortado las llamadas salientes y solo recibo las entrantes. Con esta fecha les he solicitado la baja mediante carta certificada con acuse de recibo. ES CORRECTO MI PROCEDER, o debo hacer otra diligencia. Gracias.

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 04/01/2013 11:09

Realmente tendrías que haberle enviado un burofax para que tenga valor legal con certificado de texto.

Una carta certificada sólo demuestra que les has enviado algo, pero no se dice el qué.

Salu2.

José García Ibañez:

La compañía Yoigo, me quiere cobrar por los mensajes que me han hecho de Premium. Yo les he dicho que reclamen a la compañía que ha efectuado dichos mensajes. Además de

solicitar informes sobre la baja de los contratos que tengo con ellos. Me han cortado las llamadas salientes y solo recibo las entrantes. Con esta fecha les he solicitado la baja mediante carta certificada con acuse de recibo. ES CORRECTO MI PROCEDER, o debo hacer otra diligencia. Gracias.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por juan - 12/01/2013 07:33

Comentario enviado por juan:

Hola mi consulta es la siguiente, me hize cliente simyo y no llevando un mes con ellos me cortaron la linea despues de varias llamadas, con coste a mi cargo y varios Email, no me dan una solucion es mas me marean con sus respuestas (absurdas) asi que mi nº de telefono se encuentra puedo decir secuestrado ,aconsejenme que puedo hacer. gracias.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 15/01/2013 19:32

Poco puedes hacer.

Acude a consumo... pero me temo es que has perdido tu número de teléfono.

Salu2.

juan:

Hola mi consulta es la siguiente, me hize cliente simyo y no llevando un mes con ellos me cortaron la linea despues de varias llamadas, con coste a mi cargo y varios Email, no me dan una solucion es mas me marean con sus respuestas (absurdas) asi que mi nº de telefono se encuentra puedo decir secuestrado ,aconsejenme que puedo hacer. gracias.

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por yomisma - 09/04/2013 10:12

Comentario enviado por yomisma:

Buenas tardes; mi pregunta es que hice un contrato combina y ahorra ;he estado revisando las facturas y son bastante incoherentes ; en una me aplican un descuento ; en otra otro importe; etc; me gustaría saber si eso es razón suficiente para poder darme de baja sin cumplir la permanencia ya q la he cumplido en el adsl pero no en el móvil
un saludo y gracias

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 10:52

Si ellos incumplen el contrato, puedes rescindir... aunque me parece raro que sea así.

Salu2.

yomisma:

Buenas tardes;mi pregunta es que hice un contrato combina y ahorra ;he estado revisando las facturas y son bastante incoherentes ; en una me aplican un descuento ; en otra otro importe;etc;me gustaría saber si eso es razón suficiente para poder darme de baja sin cumplir la permanencia ya q la he cumplido en el adsl pero no en el móvil
un saludo y gracias

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por yomisma - 09/04/2013 12:00

Comentario enviado por yomisma:

Y donde puedo llevar las facturas con el contrato para ver si lo puedo rescindir,resido en madrid
muchas gracias
un saludo

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 11/04/2013 06:23

Primero tendrás que mirar tu contrato, si puedes o no rescindir el contrato y bajo qué condiciones.

Después tendrás que llamarles a la central de tu operadora para rescindir el contrato.

Salu2.

yomisma:

Y donde puedo llevar las facturas con el contrato para ver si lo puedo rescindir,resido en madrid
muchas gracias
un saludo

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por EVA - 01/06/2013 19:21

Comentario enviado por EVA:

Hola, necesito saber quanto te pueden cobrar de máximo de penalización por faltarme solamente tres meses para terminar mi contrato. Me han cobrado los tres meses integros a lo que estaba pagando, pueden hacerme eso???? Si devuelvo el recibo puedo tener algun problema????

=====

RE: Teléfono móvil: cómo darse de baja y tramitar reclamaciones.

Escrito por tucapital.es - 05/06/2013 12:08

Te penalizarán al menos con el pago de los 3 meses que falta a la finalización del contrato.

En cuanto a devolver el recibo, no te recomiendo ya que te metería en un listado de morosos y no podrás entre otras cosas contratar ningún servicio (adsl, telefonía) ni pedir ningún tipo de financiación.

Salu2.

EVA:

Hola, necesito saber quanto te pueden cobrar de máximo de penalización por faltarme solamente tres meses para terminar mi contrato. Me han cobrado los tres meses integros a lo que estaba pagando, pueden hacerme eso???? Si devuelvo el recibo puedo tener algun problema????

=====